

## Posición Institucional<sup>1</sup> de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa B002 Generación y difusión de información para el consumidor

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones emitidas serán analizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor y la Dirección General de Planeación y Evaluación con la finalidad de determinar cuáles serán susceptibles de ser atendidas y así determinar los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) existentes como mecanismo para brindar información sobre consumo razonado, informado, sostenible y seguro para la población consumidora que lo requiera con el objeto de mitigar las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID 19).	Usar de forma eficiente las opciones de canales y medios de distribución de información para el consumidor resulta de suma importancia para mejorar el impacto que tiene el programa en la población y para mitigar los efectos adversos presentados por la emergencia sanitaria actual.	Aprovechar las TIC como mecanismos para brindar información a los consumidores.

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

- I. Los resultados de la evaluación. Las fortalezas y amenazas detectadas resultan congruentes respecto a la información del Programa proporcionada. Lo anterior, dado que las sesiones de consumo y de capacitación son generalmente de manera presencial, mismas que vieron reducidas sus sesiones por la situación nacional provocada por la pandemia.

En cuanto a la recomendación propuesta, cabe comentar que el Programa hace uso intensivo de las tecnologías de la información con las que cuenta, así como de un constante proceso de innovación en la forma de producir y comunicar información en materia de consumo.

- II. Al proceso de evaluación. Teniendo en cuenta las limitaciones que presenta la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), se considera que el

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

proceso fue adecuado toda vez que hubo apertura y disposición por parte de las áreas involucradas para llevar a cabo la evaluación dentro del contexto como se ha laborado.

- III. Al desempeño del equipo evaluador. La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía mantuvo una visión crítica, imparcial y precisa para la detección de áreas de oportunidad del Programa; lo cual deriva en una recomendación que mejorará el desempeño y alcance de este.
- IV. A la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes. La emisión de comentarios en los archivos originados por los diversos sistemas utilizados durante el proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación fue fundamental para el correcto desarrollo de estos insumos que permiten conocer el comportamiento del Programa y sus áreas de mejora.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Se considera que los factores detectados como fortalezas y amenazas del Programa, así como la recomendación emanada de la evaluación resultan certeros y pertinentes toda vez que algunos de los servicios y productos ofertados por el Programa se realizan de manera presencial, mismas que vieron reducidas sus sesiones por la situación nacional provocada por la pandemia.

No obstante lo anterior, y como menciona la evaluación, se realizó el envío de material didáctico, informativo y educativo a los grupos de consumidores con la finalidad de que estos repliquen la información. Lo cual va en concordancia con la recomendación del aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como mecanismos para brindar información sobre consumo razonado, informado, sostenible y seguro para la población consumidora que lo requiera con el objeto de mitigar las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID 19) o de cualquier otro fenómeno económico, social o natural que comprometa el bienestar de la población.

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Uno de los principales resultados de la evaluación deriva en la emisión de una recomendación. En este ejercicio se concluyó que el aprovechamiento de las TIC como mecanismo para brindar información a consumidores sería la mejor alternativa para ampliar el alcance e impacto del Programa teniendo en cuenta la situación nacional causada por el virus SARS CoV-2.

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

Durante el proceso de evaluación hubo un constante acercamiento y comunicación con las áreas responsables de ejecutar el programa, así como con la Secretaría de Economía como equipo evaluador a través de las vías tecnológicas para mitigar la propagación del virus; como lo fueron videoconferencias y correos electrónicos.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía como equipo evaluador se desempeñó de la mejor forma considerando los retos que se presentaron a partir de la pandemia actual.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación fue adecuada, se contó con el apoyo constante y oportuno para resolver cualquier duda o dificultad. Además, proporcionaron los elementos necesarios para el desarrollo de la Ficha, así como un aplicativo para su elaboración sistematizada y homogénea.